León, Guanajuato, a 01 de julio de 2022
Oficio No. DGDU-SA-436-2022
Asunto: Evaluación del Desempeño 1er.Trimestre 2022

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal
Presente

Por este medio reciba un cordial saludo y en seguimiento a su oficio **CM/DESCI/4111/2022,** en donde envía los **resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas correspondiente al Periodo enero-marzo 2022,** de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, al respecto le informo lo siguiente:

Recomendación 1: El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado en tiempo y forma.

Observación 1: De los 22 indicadores registrados, únicamente 13 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, el ente evaluado cuenta con 1 indicador del desempeño que no presenta avance alguno respecto a lo programado al cierre del trimestre.

Aspecto susceptible de mejora 1: Para los indicadores del desempeño que no cuentan con avance o cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada al Órgano de Control los motivos por los cuales no se cumplió con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento.

Programa	Indicador	Meta modificada	Meta alcanzada	Avance total	Justificación de la observación
100285 Visión Metropolitana	Porcentaje de edificaciones supervisadas	5%	0%	0%	No se tuvo avance en el indicador debido que en la 3ª. Modificación al presupuesto de Inversión, se solicitó el cambio de programa de Urbanismo Táctico a Visión Metropolitana y por ende también cambió la combinación contable de la partida. (Se anexa evidencia de oficio por la Dirección de Inversión Pública).

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al presente.

A t e n t a m e n t e
"El Trabajo todo lo Vence"
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
El presente documento consta de 2 páginas y es firmado electrónicamente por:
Mtro. Pedro Mendoza Alatorre
Director General de Desarrollo Urbano
Mtra. Beatriz Adriana García Neri
Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Urbano
C.c.p. Archivo
PMA//bagn

4 JUL 2022 AM10:11
RECIBIDO CONTRALORIA 4048
Con anexo

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

La página 2 de 2 corresponde a las firmas electrónicas adjuntas.

"El presente documento cumple con el elemento de validez de firma electrónica conforme a lo establecido en los artículos 137 fracción V del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 1, 4 párrafos segundo, cuarto y quinto, 7 y 8 de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios."

Dirección General de Desarrollo Urbano
Blvd. Juan José Torres Landa #1701 Edificio A
Col. El Tlacuache, León, Gto. C.P. 37500
T. 477 146.7200 **du.leon.gob.mx**

T. 477 788 0000 | león.gob.mx
Plaza Principal S/N, Centro, León, Gto. C.P. 37000

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

Oficio No. DGDU-SA-436-2022 Evaluación 1er. Trimestre 2022.pdf

ECBAE15C2B40EA1A9237F8117383940C1BFB5675D10FFB145BF211B02E870E23

Usuario: Nombre: BEATRIZ ADRIANA GARCIA NERI Número de serie: 7F1B Validez: Activo Rol: Firmante	**Firma:** Fecha: 01/07/2022 11:57:33(UTC:20220701165733Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 01/07/2022 11:57:40(UTC:20220701165740Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7F1B	**TSP:** Fecha: 01/07/2022 11:57:40(UTC20220701165740Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637922734601314466 Datos estampillados: Q1hhWUlBWDJocVcyUUVMKy8vb21YRklOcFhFPQ==

Usuario: Nombre: PEDRO MENDOZA ALATORRE Número de serie: 79FA Validez: Activo Rol: Firmante	**Firma:** Fecha: 01/07/2022 14:27:18(UTC:20220701192718Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 01/07/2022 14:27:25(UTC:20220701192725Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 79FA	**TSP:** Fecha: 01/07/2022 14:27:25(UTC20220701192725Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637922824451652521 Datos estampillados: blZXYytrSGRBdUVzdndnZUxiZDhuM2RkWHFFPQ==

GUANAJUATO

TML/0366/2022
León, Gto., marzo 24, 2022

Mtro. Pedro Mendoza Alatorre
Directora General de Desarrollo Urbano
Presente:

Con el gusto de saludarle, hago de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 24 de marzo del presente, fue aprobada la:

Tercera Modificación al Programa de Inversión Pública del Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022

Lo anterior, en los términos presentados ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, cuyos conceptos y cantidades autorizados a la Unidad Responsable a su digno cargo se detallan en documento anexo y en el archivo enviado en formato Excel, vía correo institucional dirigido a usted y a su personal enlace designado.

Considerando que sus proyectos son elaborados conforme la Metodología del Marco Lógico, **es imprescindible que realice la captura y/o actualización programática de estos movimientos autorizados en la Plataforma PbR del 25 al 29 de marzo**, incluyendo el Resumen Narrativo con su indicador y meta hasta el nivel de Actividad.

Por lo cual le solicito que a más tardar el 29 de marzo reenvíe como respuesta al correo institucional antes mencionado, el mismo archivo digital en Excel, en el cual deberá incluir el ID de la Actividad de la MIR en la cual se aplicarán los movimientos presupuestales autorizados, con la finalidad de que en la Dirección General de Inversión Púbica se realice la revisión y vinculación presupuestal correspondiente al Programa de Inversión.

Resulta importante enfatizar que deberá realizar el seguimiento puntual en la ejecución del recurso público asignado en el Programa de Inversión, conforme a lo que se menciona a continuación:

- ✓ De acuerdo a las acciones, objetivos y metas propuestos por la Unidad Responsable a su digno cargo;
- ✓ Para los fines específicos que se detallan en documento anexo, mismos que fueron propuestos como acciones prioritarias por el área que dignamente representa, y de acuerdo a las acciones estratégicas autorizadas por el H. Ayuntamiento, a fin de brindar transparencia y certeza sobre el destino del mismo;
- ✓ Con apego a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de León, Guanajuato
- ✓ Atendiendo las generalidades indicadas en el Manual de Procedimientos de Egresos aplicable, en función de la Fuente de Financiamiento del recurso asignado del Programa de Inversión.

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

TML/0366/2022
León, Gto., marzo 24, 2022

Es de suma importancia comentarle que en lo que respecta al cumplimiento de indicadores y avances de metas del Programa de Inversión, la captura y/o actualización programática realizada en la Plataforma PbR es responsabilidad de la Dependencia o Entidad con el recurso presupuestal asignado y debe ser un claro reflejo de la programación y ejecución de los objetivos planteados en sus programas presupuestarios, cuyos resultados contribuyen directamente a la oportuna rendición de cuentas.

Lo anterior en cumplimiento a la Normativa del Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED) con fundamento en el Art. 134 de la Constitución Mexicana, en el Art. 70 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el Art. 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, agradezco de antemano su puntual seguimiento al presente.

A T E N T A M E N T E
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

C.P. Graciela Rodríguez Flores
Tesorera Municipal

GRF/VGAF/ABGB/EDJ/csl

LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

Movimientos autorizados en la Tercera Modificación Presupuestal del Programa de Inversión Pública 2022

UR	Oficio de solicitud	Movimiento	Combinación contable	Actividad	Acción Estratégica	Subprograma	UR Líder	Origen	Fuente de Financiamiento	Breve justificación del recurso autorizado	Importe Autorizado
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano										$ -
2010	DGDU-SA-172-2022	Traspaso	01-999999-04-2010-221-T78-E100250-33602-1-11-12AA01-3111	T78	Supervisión externa, servicios complementarios a la obra pública T44	Urbanismo táctico	DGM	Remanente Recursos Propios Año Anterior	Municipal	Reclasificación de acción estratégica del Programa de Gobierno a petición de la Unidad Responsable para dar seguimiento al marco del proyecto Visión metropolitana. Supervisión externa con drones a edificaciones en proceso de construcción para llevar a cabo procedimientos administrativos para la regularización de permisos de construcción y coadyuvar además con la actualización del catastro y avalúos.	-$ 2,000,000.00
2010	DGDU-SA-172-2022	Traspaso	01-999999-04-2010-221-M33-E100285-33602-1-11-12AA01-3111	M33	Desarrollar Programas Parciales de desarrollo urbano para la integración metropolitana y regional (zonas oriente, poniente, sur y norte) y estudios para control urbano.	Visión metropolitana	IMPLAN	Remanente Recursos Propios Año Anterior	Municipal	Reclasificación de acción estratégica del Programa de Gobierno a petición de la Unidad Responsable para dar seguimiento al marco del proyecto Visión metropolitana. Supervisión externa con drones a edificaciones en proceso de construcción para llevar a cabo procedimientos administrativos para la regularización de permisos de construcción y coadyuvar además con la actualización del catastro y avalúos.	$ 2,000,000.00